CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008-2026.

EL MUNICIPIO DE CHIMÁ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.2.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada – menor cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS ASOCIADAS A SISTEMAS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE CHIMÁ, CÓRDOBA.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Componente		Accióna a Ejecutar		Unidad	Cantidad
1	1.1	Restauración ecológica activa mediante establecimiento de cobertura vegetal (5,0 ha)	Establecimiento de 825 individuos/ha (aprox. 95% nativas y 5% frutales)	Hectarea	5
	1.2		Cerramiento con postes cada 2,5 m y tres hilos de alambre de púas	Kilometros	1
	1.3		Garantía de establecimiento	Hectarea	5
2		Valla informativa del proyecto de restauración		Valla	1
3		Verificación y cierre	Visita final, registro fotográfico e informe de validación de la obra	Global	1,0

2.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

3.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM.

3.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

3.4. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura de las ofertas en presencia de los proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en

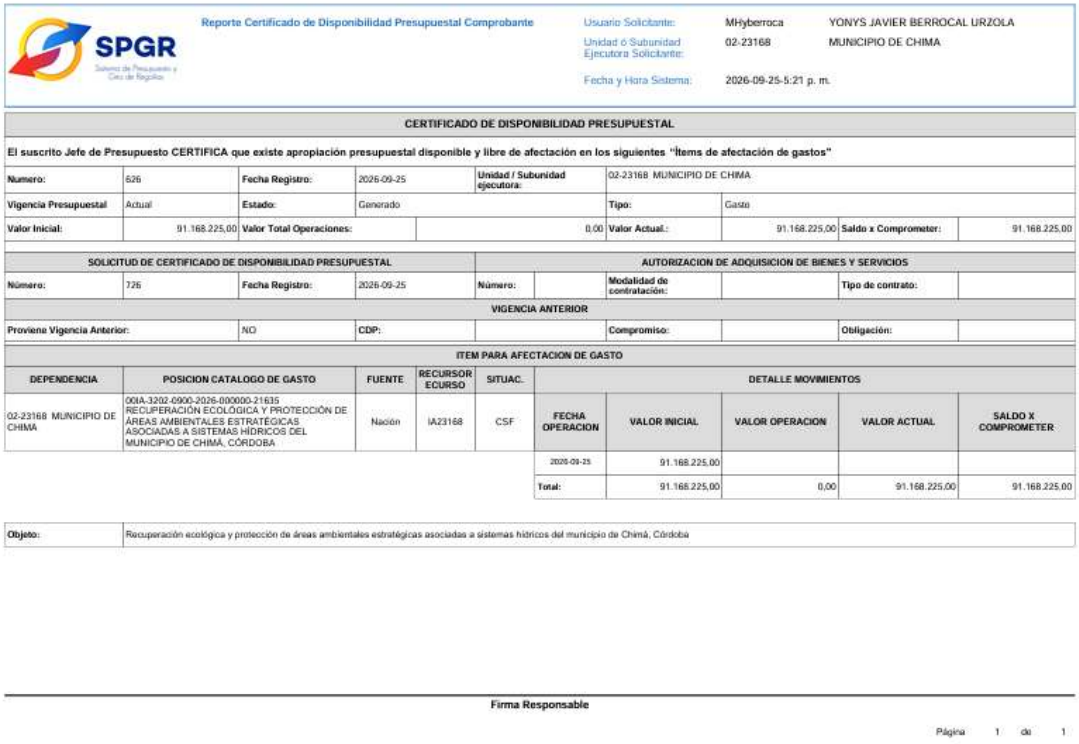
la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web [http://horalegal.inm.gov.co]). Asimismo, la mencionada acta la suscribirán los contratistas y funcionarios de la Entidad que intervengan en la diligencia del cierre.

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en la OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la entidad.

4.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del contrato a celebrar se ha previsto en la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($91.168.225) INCLUIDO AIU e IVA.**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:



SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyberroca YONYS JAVIER BERROCAL URZOLA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23168 MUNICIPIO DE CHIMA

Fecha y Hora Sistema: 2026-09-25-5:21 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	626	Fecha Registro:	2026-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23168 MUNICIPIO DE CHIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	91.168.225,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	91.168.225,00	Saldo x Comprometer:	91.168.225,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	726	Fecha Registro:	2026-09-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23168 MUNICIPIO DE CHIMA	00IA-3202-0900-2026-000000-21635 RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS ASOCIADAS A SISTEMAS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE CHIMÁ, CÓRDOBA	Nación	IA23168	CSF	2026-09-25	91.168.225,00			
					Total:	91.168.225,00	0,00	91.168.225,00	91.168.225,00

Objeto:	Recuperación ecológica y protección de áreas ambientales estratégicas asociadas a sistemas hídricos del municipio de Chimá, Córdoba

Firma Responsable

Página 1 de 1

5.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el sistema electrónico de contratación pública: www.contratos.gov.co desde el **3 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: Contratacion@chima-cordoba.gov.co

6.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO

7.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: La Entidad limitará el presente proceso de selección a Mipyme cuando se cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

8.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	Los establecidos en el pliego de condiciones
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Los establecidos en el pliego de condiciones
3.- EXPERIENCIA	Los establecidos en el pliego de condiciones
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Los establecidos en el pliego de condiciones

9.- CRONOGRAMA:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos	3 de noviembre de 2026	A través del sistema electrónico **www.colombiacompra.gov.co**
2	Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	10 de noviembre de 2026	Contratacion@chima-cordoba.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
3	Solicitud Limitación Mipymes	10 de noviembre de 2026	Contratacion@chima-cordoba.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
4	Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	11 de noviembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co
5	Publicación del Pliego de Condiciones y la Resolución de Apertura	11 de noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
6	Plazo límite para observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta:	12 de noviembre de 2026	Contratacion@chima-cordoba.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
7.	Plazo límite para presentar manifestaciones de interés	Del 13 al 18 de noviembre de 2026.	Contratacion@chima-cordoba.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
9	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones y publicación sorteo de manifestaciones (si aplica)	19 de noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
10	Plazo para expedir Adendas <Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre>	20 de noviembre de 2026 Hasta las 7:00 p.m.	Página web **www.colombiacompra.gov.co**
11	Cierre y apertura de propuestas (Entrega de propuestas)	24 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
12	Publicación del Informe de evaluación	26 de noviembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co
13	Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2026	Contratacion@chima-cordoba.gov.co Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba, oficina asesora jurídica de contratación
14	Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	2 de diciembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co
15	Adjudicación	3 de diciembre de 2026	Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba -Despacho del Alcalde
16	Publicación Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto:	3 de diciembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
17	Firma del contrato:	En Los Términos De Ley	Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba -Despacho del Alcalde
18	Aprobación de las garantías	En Los Términos De Ley	Calle 4, carrera 8 esquina, palacio municipal, Chimá córdoba -Despacho del Alcalde

Para constancia se firma en el municipio De Chimá a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE RAFAEL CORONADO GUERRA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CHIMÁ